En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, presentó ante el Departamento Administrativo de Planeación – DAP el proyecto denominado: *IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – BP-26005351, el cual tienen como objetivo Garantizar la provisión de los servicios de agua potable en cobertura, continuidad y calidad para la zona rural del distrito Santiago de Cali.* 1. *Oportunidad de la contratación* En la actualidad la zona rural del distrito de Santiago de Cali cuenta con 51 *Juntas Administradoras de Acueducto y Alcantarillado* legalmente constituidas*,* las cuales son las encargadas de administrar operar y velar por el buen funcionamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado cuya infraestructura ha sido construida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para satisfacer las necesidades de agua potable y saneamiento básico de las comunidades a su cargo. Sin embargo, estas entidades generalmente son de bajos recursos financieros, ya que sus ingresos provienen de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a los pobladores de la zona rural, por lo cual les cobran bajas tarifas. De esta manera no cuentan con recursos suficientes para realizar obras de mejoramiento sobre la infraestructura existente ni mucho menos para fortalecer a los encargados de la operación de los sistemas, técnica, financiera, jurídica o administrativamente, razón por la cual el distrito de Santiago de Cali a través de la UAESP realiza esta labor con el fin de optimizar el funcionamiento de los sistemas de tratamiento y evitar daños que redundan en detrimento patrimonial de la entidad por manejo inadecuado. De otro lado, mediante la Resolución No. 2115 de 2007, suscrita el 22 de junio de 2007, “por medio de la cual se señalan las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano” expedida por los Ministerios de la Protección Social, Desarrollo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Territorial, Ambiente y Vivienda, en la cual se establecen los parámetros y los valores máximos permisibles para que el agua sea apta para consumo humano, se destaca en detallado los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos con sus valores límites máximos permisibles. En los capítulos II, III y IV de dicha Resolución se aprecia los valores detallados que deberá acatar cada prestador de servicio público y ente distrital garante del consumo de agua potable en su comunidad.

Adicionalmente, la UAESP debe supervisar el correcto cumplimiento de estos parámetros según la norma establecida en la Resolución 2115 del 2007, Calidad del Agua Potable; y para este fin, garantizar que los sistemas de acueducto presenten los medios adecuados para una eficiente operación en el tratamiento del agua para consumo humano. Además, que la red de distribución tenga las condiciones óptimas que garanticen que el agua que sale de la planta de tratamiento de agua potable llegue con las mismas condiciones a las personas que se les suministra.

2. Conveniencia

Aunque la administración distrital ha realizado esfuerzos por mejorar la calidad de vida en la zona rural a través del suministro de agua potable, el crecimiento demográfico exponencial, ha reforzado la necesidad de continuar aumentando la cobertura de los sistemas de acueducto y PTAP´s para satisfacer la demanda en calidad y cantidad.

Por lo anterior, la UAESP en su condición de responsable de garantizar el normal funcionamiento de estas infraestructuras importantes para la potabilización del agua y suministro para consumo humano, se hace presente con proyectos que aumentan la cobertura en el servicio de agua potable, con el mejoramiento del sistema de acueducto de La Luisa y Alto Los Mangos, en el corregimiento de La Buitrera, buscando garantizar una mayor cobertura de agua de buena calidad que se suministra a estas dos poblaciones.

2.1. Mejoramiento PTAP La Luisa

El paraje La Luisa cuenta con una Planta de Tratamiento tipo Filtración en Múltiples Etapas – FIME, que se ve afectada en algunas épocas del año, se presenta la gran turbiedad sobre todo en la época de invierno, debido al arrastre de sedimentos; esto se presenta en todos los puntos de captación de agua cruda (Quebradas El Cafetal, Paminonda y el río Meléndez), adicionalmente se presentan problemas de presión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en la Planta, lo cual la convierte en una infraestructura crítica para la provisión de agua potable en el corregimiento La Buitrera, en el distrito de Santiago de Cali.

2.2. Mejoramiento PTAP Alto Los Mangos.

La vereda Alto Los Mangos cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP tipo Filtración en Múltiples Etapas – FIME, las unidades que componen la PTAP están construidas en concreto reforzado con espesores aproximadamente de 10 a 20cm. En general el concreto de estas unidades presenta desgaste por el uso y tiempo, el cual consiste en la existencia de puntos con filtraciones y fugas de agua que ocasionan pérdidas en el sistema, las paredes internas y externas carecen de impermeabilización y las concentraciones de humedad han generado proliferación de moho concentrado en algunas zonas, lo cual trae efectos adversos sobre el concreto y compromete su durabilidad, se presenta desprendimiento de partículas lo cual genera contaminación del agua durante sus fases de tratamiento.

Estas dos actividades se realizan conforme a lo estipulado y la oportunidad presentada en la Ley 1176 de 2007, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, la cual mediante el artículo 11 se establece la destinación de los recursos de la participación de para agua potable y saneamiento básico en los municipios y distritos, indicando que se utilizaran para financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en diferentes actividades, y en el presente proceso se enmarca en la actividad e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo.

3. Análisis de alternativas que definen la solución de la necesidad

3.1. Mejoramiento PTAP La Luisa

Debido a la importancia de esta planta en la región, es necesario realizar el mejoramiento de sus sistemas de captación, desarenado y aducción para garantizar la calidad y continuidad del servicio, especialmente en épocas de lluvias, de altas demandas y variaciones en la calidad del agua cruda. La captación y el desarenador son componentes fundamentales para el pretratamiento del agua cruda, eliminando sólidos grandes y sedimentos antes de que el agua pase a las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

etapas de purificación. Las actividades propuestas buscan mejorar la eficiencia de este proceso y asegurar la durabilidad de la infraestructura. El sistema de aducción transporta el agua desde el punto de captación hasta la planta de tratamiento. Un sistema eficiente de aducción minimiza las pérdidas de agua y asegura que el flujo sea constante y adecuado para las necesidades de tratamiento.

La intervención en la PTAP La Luisa representa una inversión estratégica en la infraestructura hídrica de La Buitrera, con un enfoque en la sostenibilidad y la eficiencia del sistema de captación y aducción.

3.2. Mejoramiento PTAP Alto Los Mangos

Para garantizar el adecuado suministro de agua potable y que cumpla con los índices de calidad del agua, es necesario realizar una serie de intervenciones tales como aplicación de repellos, la impermeabilización interna, resanes y pintura de los filtros y de las estructuras de entrada y salida líneas 1 y 2 así como del tanque de almacenamiento; además del suministro de válvulas, accesorios en mal estado y su respectivo cambio.

La intervención en la PTAP Altos Los Mangos representa una inversión estratégica en la infraestructura hídrica de La Buitrera, con un enfoque en la sostenibilidad y la eficiencia del sistema de captación y aducción.

-

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

1.1. OBJETO:

REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO A LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

1.1.68	**"Realizar Obras de mejoramiento del sistema de acueducto de La Luisa, corregimiento La Buitrera"**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1.1.68.1	**CAPTACIÓN Y DESARENADOR**		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.68.1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO ESTRUCTURA	M2	32.00
1.1.68.1.2	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	32.00
1.1.68.1.3	EXCAVACION EN CONGLOMERADO EN SECO A MANO ENTRE 0 Y 2MTS	M3	34.60
1.1.68.1.4	EXCAVACION EN ROCA	M3	23.00
1.1.68.1.5	CONFIGURACION-NIVELACION TERRENO	M2	32.00
1.1.68.1.6	SOLADO ESPESOR E=0.05M CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M2	32.00
1.1.68.1.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	2260.00
1.1.68.1.8	CONCRETO 4000 PSI - 28,0 Mpa CON IMPER INTEGRAL. LOSA DE FONDO.	M3	4.06
1.1.68.1.9	CINTA PVC V-15 SUMINISTRO E INSTALACION	ML	72.40
1.1.68.1.10	CONCRETO 4000 PSI - 28,0 Mpa CON IMPER INTEGRAL. MUROS.	M3	10.00
1.1.68.1.11	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL PARA DISTANCIAS HASTA 10 KM + BOTADERO	M3	57.60
1.1.68.1.12	GAVIONES EN MALLA CALIBRE 12	M3	2.00
1.1.68.1.13	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	9.50
1.1.68.1.14	REJA DE 0.55m x 0.25m, CON BARRAS Y MARCO EN ACERO INOXIDABLE	UN	1.00
1.1.68.1.15	COMPUERTA LATERAL DESLIZANTE EN HD D=6" INCLUYE RUEDA DE MANEJO, VASTAGO, SOPORTES GUIA Y COLUMNA DE MANIOBRA. BASE EN CONCRETO Y ACERO DE REFUERZO.	UN	1.00
1.1.68.1.16	PLACA DE 1.1m x 0.99m, EN PVC DE 9mm, INCLUYE MARCOS EN ANGULO DE ACERO INOXIDABLE Y PLATINAS DE REFUERZO CONTRA EL PANDEO	UN	1.00
1.1.68.1.17	VERTEDERO DE 0.5M X 0.18m, EN PLACA DE PVC DE 9mm, INCLUYE MANIJA PLÁSTICA, CON MATERIAL DE LA PLACA PVC	UN	1.00
1.1.68.1.18	PASAMURO CORTO EN PVC SANITARIA ø6", RUANA DE 0,35m X 0,35m EN PLACA PVC DE 6MM, SOLDADURA PVC Y ARENA PARA CREAR SUPERFICIE RUGOSA.	UN	2.00
1.1.68.1.19	PASAMURO LARGO EN PVC PRESIÓN ø2", RUANA DE 0,25m X 0,25m EN PLACA PVC DE 6MM, SOLDADURA PVC Y ARENA PARA CREAR SUPERFICIE RUGOSA.	UN	2.00
1.1.68.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN LA CAPTACIÓN Y LOS DESARENADORES. NO INCLUYE EXCAVACIONES.	GL	1.00
1.1.68.1.21	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	14.00
1.1.68.1.22	TAPA EN MADERA PLÁSTICA PARA CAJAS MEDIDAS VARIABLES	M2	7.78
1.1.68.2	**ADUCCION D= 3"**		
1.1.68.2.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	ML	91.00
1.1.68.2.2	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2	82.00
1.1.68.2.3	EXCAVACION EN CONGLOMERADO EN SECO A MANO ENTRE 0 Y 2MTS	M3	44.00
1.1.68.2.4	EXCAVACION EN ROCA	M3	10.60
1.1.68.2.5	CONFIGURACION-NIVELACION TERRENO	M2	82.00
1.1.68.2.6	COLCHON DE ARENA-GRAVA COMO SOPORTE DE TUBERIA	M3	5.50
1.1.68.2.7	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA	M3	54.60
1.1.68.2.8	TUBERÍA PE100, PN10 DE 90mm SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	91.00
1.1.68.2.9	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	5.50

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.68.2.10	VALVULA DE PURGA COMPUERTA ELASTICA E.B. D=3", INCLUYE ACCESORIOS HIDRAULICOS Y ANCLAJE. NO INCLUYE CAJA	UND	1.00
1.1.68.2.11	SISTEMA DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE TUBO MATRIZ DE 3"	UND	1.00
1.1.68.2.12	CAJA INSPECCION 80x 80 CM [CONCRETO]	UND	2.00
1.1.68.2.13	TAPA EN MADERA PLÁSTICA PARA CAJAS MEDIDAS VARIABLES	M2	11.60
1.1.68.3	**SEÑALIZACION Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		
1.1.68.3.1	SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA) H=1.30M CON CINTA REFLECTIVA DE ALTA INTENSIDAD FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO ANARANJADO.	UND	10.00
1.1.68.3.2	TELA CERRAMIENTO VERDE AZUL PELIGRO H=2 MT	ML	100.00
1.1.68.3.3	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-500MTS.	UND	5.00
1.1.68.3.4	VALLA DE PUBLICIDAD DE LA OBRA DE 3.0X4.0 M. CON IMAGEN CORPORATIVA EN IMPRESIÓN DIGITAL DE 720 DPI (INCLUYE MONTAJE Y RETIRO)	UND	1.00
1.1.68.3.5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1.00
1.1.70	**"Realizar Obras de mejoramiento PTAP Alto Los Mangos - Corregimiento de La Buitrera"**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1.1.70.1	**PRELIMINARES**		
1.1.70.1.1	CAMPAMENTO TABLA 9 M2	M2	1.00
1.1.70.2	**IMPERMEABILIZACION INTERNA FILTROS Y ESTRUCTURAS ENTRADA Y SALIDA LINEA 1**		
1.1.70.2.1	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE - EQ.PRESION	M2	378.46
1.1.70.2.2	PICADA ABUZARDADA MURO-SUPERFICIE	M2	100.09
1.1.70.2.3	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL PARA DISTANCIAS HASTA 10 KM + BOTADERO	M3	0.99
1.1.70.2.4	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:2	M2	100.09
1.1.70.2.5	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE SEMIFLEXIBLE	M2	100.09
1.1.70.2.6	REHABILITACIÓN GRIETAS EN MUROS	ML	29.53
1.1.70.2.7	REPELLO IMPERMEABILIZADO MEDIA CANA 1:2	ML	32.20
1.1.70.2.8	RECUBRIMIENTO PROTECTOR EPOXICO EN ELEMENTOS DE CONCRETO BAJO AGUA 3 MANOS	M2	63.86
1.1.70.3	**IMPERMEABILIZACION INTERNA FILTROS Y ESTRUCTURAS ENTRADA Y SALIDA LINEA 2**		
1.1.70.3.1	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE - EQ.PRESION	M2	378.46
1.1.70.3.2	PICADA ABUZARDADA MURO-SUPERFICIE	M2	100.09
1.1.70.3.3	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL PARA DISTANCIAS HASTA 10 KM + BOTADERO	M3	0.99
1.1.70.3.4	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:2	M2	100.09
1.1.70.3.5	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE SEMIFLEXIBLE	M2	100.09
1.1.70.3.6	REHABILITACIÓN GRIETAS EN MUROS	ML	29.53
1.1.70.3.7	REPELLO IMPERMEABILIZADO MEDIA CANA 1:2	ML	32.20
1.1.70.3.8	RECUBRIMIENTO PROTECTOR EPOXICO EN ELEMENTOS DE CONCRETO BAJO AGUA 3 MANOS	M2	63.86

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	1.1.70.4	**FILTRO GRUESO DINÁMICO**		
	1.1.70.4.1	LIMPIEZA LAVADO MATERIAL FILTRANTE A RETIRAR- EQ.PRESION	M3	7.40
	1.1.70.4.2	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL PARA DISTANCIAS HASTA 10 KM + BOTADERO	M3	14.40
	1.1.70.4.3	GRAVA TRITURADA PARA FILTRO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M3	14.40
	1.1.70.5	**FILTRO GRUESO ASCENDENTE**		
	1.1.70.5.1	LIMPIEZA LAVADO MATERIAL FILTRANTE A RETIRAR- EQ.PRESION	M3	12.49
	1.1.70.5.2	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL PARA DISTANCIAS HASTA 10 KM + BOTADERO	M3	12.49
	1.1.70.5.3	GRAVA TRITURADA PARA FILTRO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M3	12.49
	1.1.70.6	**FILTRO LENTO ARENA**		
	1.1.70.6.1	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	235.20
	1.1.70.6.2	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL PARA DISTANCIAS HASTA 10 KM	M3	20.57
	1.1.70.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA GRUESA PARA FILTRO	M3	18.81
	1.1.70.6.4	GRAVA TRITURADA PARA FILTRO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M3	4.36
	1.1.70.7	**IMPERMEABILIZACION TANQUE ALMACENAMIENTO**		
	1.1.70.7.1	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	543.01
	1.1.70.7.2	PICADA ABUZARDADA MURO-SUPERFICIE	M2	271.50
	1.1.70.7.3	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION Y/O ESCOMBROS EN VOLQUETA CON CARGUE MANUAL PARA DISTANCIAS HASTA 10 KM + BOTADERO	M3	4.01
	1.1.70.7.4	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:2	M2	271.50
	1.1.70.7.5	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE SEMIFLEXIBLE	M2	271.50
	1.1.70.7.6	REHABILITACIÓN GRIETAS EN MUROS	ML	162.00
	1.1.70.7.7	REPELLO IMPERMEABILIZADO MEDIA CANA 1:2	ML	110.59
	1.1.70.7.8	RECUBRIMIENTO PROTECTOR EPOXICO EN ELEMENTOS DE CONCRETO BAJO AGUA 3 MANOS	M2	271.50
	1.1.70.7.9	REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE SUPERFICIE. ESPESOR ENTRE 3 Y 5 CM.	ML	270.00
	1.1.70.7.10	PINTURA EPOXICA POLIAMIDA PARA RECUBRIMIENTO CIELO Y/O MURO	M2	187.00
	1.1.70.7.11	PINTURA KORAZA DOB VIDA SUPERF.REPELLO [3M)	M2	131.00
	1.1.70.7.12	CALZADA DE PASAMUROS EXISTENTES, (Incluye regata, aditivo para sellar)	UND	9.00
	1.1.70.8	**VALVULAS Y ACCESORIOS**		
	1.1.70.8.1	VALVULA ANTICIPADORA DE GOLPE DE ARIETE HD 4" ENTRADA	UND	1.00
	1.1.70.8.2	ANCLAJE EN CONCRETO 4000 PSI EN TUBERIAS Y ACCESORIOS (CODO,TEES, VALVULAS)	M3	0.03
	1.1.70.8.3	DESINSTALACION DE BARANDA, ESCALERA Y ACCESORIOS	ML	24.60
	1.1.70.8.4	BARANDA DE PROTECCIÓN METÁLICA, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	24.60
	1.1.70.8.5	TAPA EN LÁMINA ALFAJOR 61X61 - 70X70 VARIOS	UND	2.00
	1.1.70.8.6	TAPA EN LÁMINA ALFAJOR 81X81 - 90X90 VARIOS	UND	3.00
	1.1.70.9	**SEÑALIZACIÓN**		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	1.1.70.9.1	SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA) H=1.30M CON CINTA REFLECTIVA DE ALTA INTENSIDAD FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO ANARANJADO.	UND	15
	1.1.70.9.2	TELA CERRAMIENTO VERDE AZUL PELIGRO H=2 MT	ML	200
	1.1.70.9.3	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-500MTS.	UND	5
	1.1.70.9.4	VALLA DE PUBLICIDAD DE LA OBRA DE 3.0X4.0 M. CON IMAGEN CORPORATIVA EN IMPRESIÓN DIGITAL DE 720 DPI (INCLUYE MONTAJE Y RETIRO)	UND	1

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO**

Las especificaciones técnicas de construcción tienen como finalidad establecer una guía de procedimientos básica para llevar a cabo los diferentes trabajos requeridos para dar cabal cumplimiento a lo establecido, las cuales se encuentran en los documentos anexos de diseños, planos y especificaciones técnicas de la presente Obra.

Las especificaciones contenidas en los diseños, los planos y los anexos que se entreguen al CONTRATISTA se complementan entre sí y tienen como objeto explicar las condiciones y características de los materiales, procesos y detalles constructivos. Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, en los planos, o en ambos pero que debe formar parte de las obras y suministros del proyecto, no exime al CONTRATISTA de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

En caso de inconsistencias entre los Planos y las especificaciones de construcción, prevalece lo prescrito en éstas últimas. En todo caso, ambos documentos prevalecerán sobre las normas generales. Lo mencionado en las especificaciones y omitido en los planos, o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos. En todo caso, las inconsistencias, omisiones o errores que advierta el CONTRATISTA en estos documentos, deberán ser reportadas por escrito y de inmediato a la INTERVENTORIA.

El CONTRATISTA deberá ceñirse a los métodos, normas, procedimientos y compromisos que aquí se describen y si de acuerdo con su criterio cree conveniente cambiar o modificar algo en cualquiera de los ítems conforme a lo aquí establecido, no podrá hacerlo sin previa consulta y sin autorización escrita de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	INTERVENTORIA. El CONTRATISTA deberá, además, justificar y explicar las causas del cambio y aclarar las ventajas que esto conlleva. De manera general tener en cuenta las siguientes especificaciones ● Tubería y Accesorios: o La tubería y Accesorios que instalar serán de las características indicadas en los planos del proyecto. ● Concretos: o Los concretos deberán componerse de mezclas, por peso, de cemento Portland, agua, agregado grueso y agregado fino. o Es de obligatorio cumplimiento la entrega del certificado de calidad de los concretos utilizados en los trabajos, bien sean premezclados o elaborados "IN SITU". ● Aditivo: o Los aditivos del tipo impermeabilizante integral, similar al "Plastocrete DM" producido por SIKA, o el que exija la INTERVENTORÍA, para los concretos que se solicitan específicamente con impermeabilizante integral. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	21073
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	● PLAZO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El plazo de ejecución estimado del contrato es de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución e inicio en la plataforma SECOP II según lo señalado en la normativa vigente, sin exceder la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

- LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se llevarán a cabo en la zona rural del Distrito Especial de Santiago de Cali específicamente así:

- Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento La Buitrera, Paraje La Luisa.
- Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento La Buitrera, Vereda Alto Los Mangos.

f. Obligaciones específicas del contratista.

Para lograr los objetivos con el fin de "*REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO A LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI* ", el ejecutor del proyecto deberá seguir el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0330 de 2017 modificada por la Resolución 799 de 2021:

1. Cumplir con lo estipulado en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro de los plazos establecidos. Debe sujetarse a los planos y especificaciones técnicas de diseño aprobados por la entidad contratante, los cuales se podrán ajustar previamente a la ejecución entre el constructor y la entidad contratante
2. Adoptar las medidas de bioseguridad, ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan, igualmente sus subcontratistas y proveedores.
3. Realizar la estructuración e implementación del plan de gestión ambiental, identificando el impacto ambiental negativo y su forma de mitigación, metas e indicadores de medición.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Definir los métodos constructivos y materiales previos al inicio de las obras, para lo cual el constructor deberá presentar ante la entidad contratante los procedimientos constructivos a implementar, así como los materiales a utilizar. En todo caso se deberá cumplir con las siguientes disposiciones:
5. Los materiales propuestos por el constructor deberán cumplir las especificaciones técnicas contenidas en la Resolución 0330 de 2017, Resolución 844 de 2018 y la Resolución 799 de 2021.
6. Los métodos constructivos deberán garantizar que no afectan la condición funcional de la obra
7. La construcción de las obras deberá cumplir e implementar como mínimo las medidas de manejo ambiental definidas en la Resolución 0330 de 2017, Resolución 844 de 2018 y la Resolución 799 de 2021.
8. Los procedimientos constructivos seleccionados deberán propender por minimizar el desperdicio de materiales y la generación de contaminantes, el uso eficiente del agua (minimizar los requerimientos de agua y/o su reciclaje dentro de la obra, la recolección de aguas lluvias y la implementación de dispositivos de uso eficiente de agua), la eficiencia energética (mediante la utilización de aparatos de alta eficiencia energética y/o uso de energías renovables), el uso de materiales reutilizables y/o reciclables en la obra y la utilización de procedimientos alternativos que reduzcan el impacto ambiental de las obras.
9. Cumplir con los estándares de calidad y demás requisitos de la construcción definidos en la normatividad vigente.
10. Los proveedores de materias primas y otros insumos, así como los sitios de disposición de residuos de la construcción deben contar con los respectivos permisos, certificados y autorizaciones vigentes durante toda la ejecución de la obra.
11. Establecer redes de control topográfico planimétrico y altimétricos para los procesos de replanteo e instalación de estructuras, tubería y demás elementos del sistema.
12. Implementar las medidas de gestión social, seguridad industrial y salud ocupacional durante las obras de construcción de los proyectos pues deberá garantizarse la seguridad de la población dentro del área de influencia de los proyectos, incluyendo población aledaña, trabajadores y usuarios finales, para lo cual se deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

    a. Durante la etapa de construcción de los proyectos, la interacción con la comunidad deberá ser proactiva y preventiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b. La comunicación deberá ser efectiva y contemplar un proceso de información permanente y oportuna que permita generar cambios de actitud e ideologías en pro del bien común y fortalecer los mecanismos de conciliación.
c. Los canales de comunicación deben ser apropiados entre los representantes de la comunidad y el constructor.
d. Los espacios de encuentro con las comunidades deben contar con una programación estructurada de los temas.

13. A la terminación de la obra, el constructor deberá entregar a la entidad contratante un informe de construcción que contenga como mínimo:
    - ✔ La bitácora de obra.
    - ✔ Las memorias de cálculo de todas las obras ejecutadas.
    - ✔ Los manuales, catálogos y especificaciones técnicas que garanticen la idoneidad de los materiales y de los procedimientos constructivos.
    - ✔ Plan de calidad (Certificados de calidad de los materiales, ensayo de calidad del concreto, densidades y etc.)

14. Para la entrega de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento se debe presentar la información georreferenciada (en formato ShapeFile) de la infraestructura cumpliendo con el contenido del catálogo de objetos que se puede encontrar en la página web de la IDESC: https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/145726/catalogos_objetos_geograficos_idesc/ Documento numero 1: Catálogo de Objetos Geográficos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

15. Planos récord, Dos (2) juegos de planos impresos, rotulados y escalados de acuerdo al proyecto en formato de pliego (0.90 x 1.20 m) papel ARCH E (imperial) o A0 (ISO).

16. Dos (2) memoria USB y un DVD o CD que contenga los archivos digitales de los productos entregables en formato PDF y formato DWG, además de un informe ejecutivo de su contenido. manual de operación y mantenimiento ajustado a las obras construidas, equipos y materiales implementados, planos récord.

17. Las garantías y especificaciones técnicas de los equipos instalados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

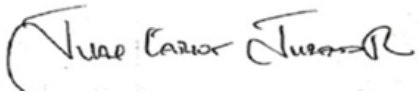
	18. Esta información deberá ser consolidada y gestionada de acuerdo con lo establecido en el Título 3 sobre gestión documental de la Resolución 0330 de 2017. 19. Formular el cronograma de implementación del proyecto, con base en la desagregación del proyecto, en donde se identifiquen los capítulos e ítems que lo conforman, se deberá estructurar el cronograma detallado de la construcción de las obras a través de un Diagrama de Gantt, el cual como mínimo deberá involucrar la siguiente información: Código del capítulo o ítem, Nombre del capítulo o ítem, Duración en días calendario, Tareas predecesoras, Fecha límite para su terminación (si la tarea lo amerita en función de las siguientes). 20. Realizar la estructuración e implementación, cuando corresponda, de un plan de gestión de riesgo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1523 de 2012.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Número: 3600012485 **Fecha de Expedición:** 10/04/2026 **Fecha de vencimiento:** 31/12/2026 **Valor:** $578.826.784 **Compromiso que respalda:** 4182/1.2.4.6.00.01/2.3.2.01.01.001.03.08/62010020009/BP260053512010185
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No __N/A____ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica. N/A
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Si _____ No ___N/A____ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



_____
JUAN CARLOS JURADO REY
Contratista



_____
Vo. Bo. DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

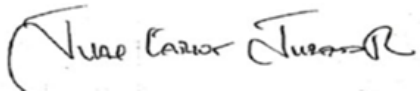
EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO



MARIANA LOPEZ AGUIRRRE
CONTRATISTA

ROL TÉCNICO



JUAN CARLOS JURADO REY
CONTRATISTA

ROL JURÍDICO



DIANA MARCELA RODRIGUEZ OSORIO
CONTRATISTA

Proyectó: Diana Marcela Rodriguez Osorio – Contratista
Revisó: Laura Natalia Gil Niño - Contratista
Lorena Gaviria, Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.